



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

### BENEFICIOS MÉDICOS Y DENTALES

Al incorporarse a Bienestar, estará cubierto/a por el Seguro Complementario de Salud contratado con la empresa MetLife, que contempla un seguro de salud, vida y dental, cubriendo las atenciones médicas ambulatorias, hospitalarias y medicamentos realizadas a partir del **01 de abril del año en curso**. Acepta pre existencias, pudiendo incorporar sus cargas legales. Detalles en la intranet de Bienestar.

### PRÉSTAMOS

Se puede acceder a ellos bajo la condición de Liquidez en su remuneración, (descuentos no pueden superar el 15% de su renta imponible). Tasa de Interés anual: 1.13%.-

- a) **Asistencial:** Para financiar atenciones de salud de FONASA o ISAPRES no cubiertas; Monto tope anual es de \$ 4.000.000 (Incluyendo intereses). Hasta 36 cuotas.
- b) **Emergencia:** Monto tope anual: \$ 350.000 (Incluyendo intereses) Hasta 12 cuotas.
- c) **Personal:** Monto tope anual: \$ 350.000 (Incluyendo intereses) Hasta 12 cuotas.
- d) **Habitacional:** Para dar solución a deudas ocasionadas por fuerza mayor. Monto tope anual: \$500.000 (Incluyendo intereses) Hasta 12 cuotas. Se requiere presentar respaldos.

### SUBSIDIOS

Existe un periodo mínimo de afiliación de **4 meses** para acceder a los distintos subsidios que Bienestar entrega a sus afiliadas y afiliados. Para cobrar la asignación es necesario presentar certificado original, según corresponda y el formulario de solicitud.

- a) **Matrimonio:** Asignación de \$ 50.000.- (Por contrayente).
- b) **Nacimiento:** Asignación de \$ 50.000.- (Por cada hija/o).
- c) **Fallecimiento:** Asignación de \$ 330.000.- (carga y afiliado mayor de 85 años, es cubierto por Bienestar). Asignación de 15, 20 ó 50 UF según edad del titular, este subsidio será cubierto por aquella Compañía de Seguros de Vida con la que Bienestar tenga convenio.
- d) **Escolaridad:** monto de ayuda económica que se entrega a las afiliadas, afiliados y sus cargas legales. El monto se determina cada año, por el Consejo Administrativo de Bienestar (CAB) de acuerdo a la situación presupuestaria.  
Requisitos: Cursar estudios regulares de educación pre-básica (Kinder), básica, media y/o superior (de más de cuatro semestres). Este subsidio se otorga una vez al año, tomando en cuenta la ocurrencia del hecho, ya sea en marzo o agosto (matrículas).



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

### CELEBRACION DE NAVIDAD

Anualmente el CAB aprueba un determinado presupuesto para la celebración de navidad de sus afiliadas/os y cargas legales, **dependiendo de la situación presupuestaria de Bienestar**. Los recursos aprobados por el Consejo se destinan básicamente a entregar los siguientes beneficios:

- 1.- **Juguetes de navidad para todas** las cargas legales que hasta el 31 de agosto de cada año hayan cumplido los diez años de edad. El reconocimiento como carga legal debe realizarse antes del mes de septiembre de cada año.
- 2.- **Regalos de navidad para todas y todos quienes no tengan cargas legales o hijos menores de 10 años**, de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Navidad del Consejo.

### SERVICIOS ADMINISTRADOS POR BIENESTAR

#### FONDO DE SOLIDARIDAD

El Fondo de Solidaridad administrado por Bienestar, **es opcional al momento de incorporarse a Bienestar y el aporte corresponde al 0.5 % del sueldo base**. Tiene como finalidad proporcionar apoyo económico a sus afiliadas, afiliados y sus respectivas cargas legales, a través de ayudas con y sin retorno ante situaciones de riesgo social, derivado de enfermedades de carácter grave u otros eventos sociales que resulten riesgosos, lo que es debidamente calificado por profesionales de Bienestar.

#### ADMINISTRACION DE CONVENIOS

Bienestar gestiona y administra un conjunto de convenios con instituciones públicas y privadas que permiten ampliar la cobertura y la diversidad de beneficios y servicios, en condiciones convenientes. Para mayor información puede acceder a Intranet institucional.

#### ORDEN DE ATENCIÓN Y VALE COMERCIAL

Una **orden de atención** es un documento emitido por Bienestar, con el cual la afiliada y el afiliado podrán hacer uso de los convenios de tipo médico asistencial y respaldar su atención por un monto establecido, los que podrán ser descontados hasta en 36 cuotas, dependiendo de las características del convenio y su liquidez.

Un **vale comercial** es un documento entregado por la institución en convenio, para que sea administrado por Bienestar. Preferentemente el **vale comercial** permite compra en farmacias y establecimientos de primera necesidad. Su descuento se realiza por planilla y en una sola cuota.



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

### RECINTOS VACACIONALES

Bienestar administra desde el año 1999 cinco recintos vacacionales ubicados en las Regiones de Coquimbo (La Herradura), Valparaíso (Pelancura y Río Blanco), Bío Bío (Humán) y La Araucanía (Lago Budi). De acuerdo a las características de cada recinto, hay cabañas con capacidad para cuatro, seis y ocho personas.

A las cabañas pueden acceder todas y todos los funcionarios **afiliados o no a Bienestar**, de Planta, a Contrata o a Honorarios, del SAG, ODEPA, Subsecretaría, jubilados y funcionarios públicos en convenio con Bienestar del SAG. El costo diario por el uso de las cabañas varía según estamento y grado; y para el caso de los funcionarios del SAG, ODEPA y Subsecretaría, que se encuentren afiliados a Bienestar, pueden optar a descuento por planilla. Para usuarios de otras instituciones públicas y funcionarios no afiliados a Bienestar, el valor es único.

Cabe destacar que Bienestar pone a su disposición una serie de Seguros Voluntarios de Salud, Catastrófico, Vida, Incendio. **Los cuales pueden ser revisados en detalle en intranet de la Institución:** [www.sag.cl](http://www.sag.cl), Usuario: servicio - clave: sag

### CONVENIOS VIGENTES BIENESTAR – 2013

#### COBERTURA NACIONAL

**1.- FARMACIA “CRUZ VERDE”:** Compra de medicamentos y artículos varios, con Vale Comercial a descontar por planilla en una cuota, previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar

<b>FARMACIA CRUZ VERDE (N° Convenio 287)</b>	<b>Todas las sucursales a nivel nacional</b>	<a href="http://www.cruzverde.cl">www.cruzverde.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
--	--	--	--

**2.- FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ:** Otorga prestaciones de salud, referente a atenciones oncológicas propiamente y prestaciones asociadas al tratamiento de enfermedades de ese tipo, mediante una cuota mensual, la que será descontada por planilla.

<b>FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ (FALP)</b>	<b>Álvarez Condarco N° 1002 - Providencia</b>	<a href="http://www.falp.cl">www.falp.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
--	---	--	--



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

**3.- PRE UNIC:** Venta de productos con Vales comerciales, emitidos por Bienestar con descuento por planilla.

<b>PRE UNIC</b>	<b>Alameda N° 877 Santiago</b>	<a href="http://www.preunic.cl">www.preunic.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
-----------------	------------------------------------	--	---

**4.- ÓPTICAS SCHILLING Y CÍA.:** Descuento en la compra de lentes ópticos, lentes de contacto, de sol, accesorios y reparaciones según la modalidad que elija el usuario, con descuento por planilla hasta en 3 cuotas, previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>ÓPTICAS SCHILLING Y CÍA.</b>	<b>Victoria N° 480- Santiago</b>	<a href="http://www.opticaschilling.cl">www.opticaschilling.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
---------------------------------	--	--	---

**5.- COOPEUCH:** La cooperativa de ahorro y crédito ofrece aportes de capital y otorga beneficios financieros de ahorro y crédito: Aportes de capital, préstamos, libretas de ahorro, tarjetas de crédito y remanente.

<b>COOPEUCH</b>	<b>Av. Bernardo O'Higgins N° 301 Santiago</b>	<a href="http://www.coopeuch.cl">www.coopeuch.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
-----------------	---	--	---

**6.- ISAPRE COLMENA:** Con planes al 7% que se analizan según la necesidad de cada afiliado de forma personalizada con la Ejecutiva de la Colmena.

<b>ISAPRE COLMENA</b>	<b>Pasaje La Castellana N° 76 Las Condes</b>	<a href="mailto:rmaraboli@colmena.cl">rmaraboli@colmena.cl</a>	<b>Agente:</b> Rossi Maraboli Cel. 82995497
-----------------------	--	--	---

**7.- GIMNASIO "PACIFIC FITNESS":** Descuento para los planes y uso de las instalaciones de toda la red de gimnasios según lo requerido por cada funcionario, es un plan de pago directo

<b>GIMNASIO "PACIFIC FITNESS"</b>	<b>Todas las sucursales a nivel nacional</b>	<a href="http://www.pacificclub.cl">www.pacificclub.cl</a>	<b>Agente:</b> Carla Larenas 56-2-3739155 anexo 229
-----------------------------------	--	--	---



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

**8.- BANCO ESTADO:** Apertura de cuentas corrientes, créditos, compra de carteras, etc.

<b>BANCO ESTADO</b>	<b>Alameda N° 1111 - Santiago</b>	<b>Agente: 56-2-9706976</b>
---------------------	-----------------------------------	-----------------------------

### COBERTURA METROPOLITANA

**1.- CENTRO MEDICO Y DENTAL “CAPRESALUD”:** Atención médica, oftalmológica y dental, previa orden de atención emitida por Bienestar, con descuento por planilla previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>CAPRESALUD</b>	<b>Paseo Bulnes N° 284 - Santiago</b>	<a href="http://www.capresalud.cl">www.capresalud.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
-------------------	---	--	---

**2.- CENTRO MÉDICO “BULNES”:** Atención médica general y especialidades. Se realizan exámenes de laboratorio, se atiende previa Orden de Atención emitida por Bienestar, según evaluación de la Asistente Social para el descuento por planilla.

<b>CENTRO MÉDICO “BULNES”</b>	<b>Paseo Bulnes N° 139 - Santiago</b>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
-----------------------------------	---	--

**3.- ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE CHILE:** Entrega los beneficios a afiliados a su convenio previo pago de una cuota mensual: material educativo, participación en una charla anual, venta de medicamentos, atención de nutricionista sin costo, servicios de enfermería especializada y asistente social.

<b>ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE CHILE (ADICH)</b>	<b>Quebec N° 496 - Providencia</b>	56-2-6780500
--	--	--------------

**4.- CLÍNICA DENTAL “AEROPUERTO”:** Diagnóstico sin cobro, la atención se realizará previa identificación del afiliado y autorización por parte del Bienestar. Autorización del descuento por planilla se realizará previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>CLÍNICA DENTAL AEROPUERTO</b>	<b>TP-B 101 Edificio Rotonda Oriente Aeropuerto Comodoro A.M.B – Pudahuel</b>	56-2-6901444
--	---	--------------

## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

**5.- INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE LA CEGUERA:** Chequeo preventivo gratuito, consulta médica oftalmológica, óptica y contactología (para los operativos en terreno), precios preferenciales para consultas en su centro de atención con pago por planilla hasta en 2 cuotas, previa evaluación y Orden Medica emitida por la Asistente Social de Bienestar.

<b>INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE LA CEGUERA</b>	<b>Av. Salvador N° 943 Providencia</b>	<a href="http://www.iprevencion.cl">www.iprevencion.cl</a>	56-2-5941400
--	--	--	--------------

**6.- CLÍNICA ODONTOLÓGICA “SAN CRESCENTE”:** Diagnóstico y evaluación dental gratuita. Tratamiento integral con un 60% sobre el arancel del Colegio de Dentistas, tratamientos clínicos, pago con descuento por planilla hasta en 6 cuotas, previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>CLÍNICA ODONTOLÓGICA “SAN CRESCENTE”</b>	<b>San Crescente N° 190 Las Condes</b>	<a href="http://www.clinicasancrecente.cl">www.clinicasancrecente.cl</a>	56-2-2315229
---	--	--	--------------

**7.- CENTRO ODONTOLÓGICO “MERCED”:** Diagnóstico sin costo, arancel del Colegio de Dentistas, 60% de descuento en Odontología General y 45% en Ortodoncia. Descuento por planilla con un máximo de 10 cuotas previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>CENTRO ODONTOLÓGICO “MERCED”</b>	<b>San Antonio N° 378, Of. 1108 Santiago</b>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807	56-2-6336790
-------------------------------------	--	---	--------------

**8.- CLÍNICA MÓVIL DE EMERGENCIA:** Servicio de atención médica domiciliaria permanente de lunes a domingo o festivos, de 08:00 a 24:00 hrs.. Medicina general para adultos, tercera edad y niños, en la Región Metropolitana y Valparaíso.

<b>CLÍNICA MÓVIL DE EMERGENCIA</b>	<b>Huelen N° 132, Of. 1 Providencia</b>	<a href="http://www.medicomovil.cl">www.medicomovil.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
------------------------------------	---	--	---



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

**9.- LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA:** Para la compra de medicamentos con descuento por planilla, atención neurológica y exámenes para personas con epilepsia o diagnóstico en estudio.

<b>LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA</b>	<b>Erasmó Escala N° 2220 - Santiago</b>	<a href="http://www.ligaepilepsia.cl">www.ligaepilepsia.cl</a>	56-2-6992288
---	---	--	--------------

**10.- HOSPITAL DEL TRABAJADOR (HTS):** Hospitalización programada, atenciones médicas y dentales, previa orden de atención y evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>HOSPITAL DEL TRABAJADOR (HTS)</b>	<b>Ramón Carnicer N° 185 - Providencia</b>	<a href="http://www.hts.cl">www.hts.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
--------------------------------------	--	--	---

**11.- CENTRO MÉDICO “NUEVA PERSPECTIVA”:** Atención Médica, psicológica y psiquiátrica, mediante orden de atención emitida por el Bienestar con descuento por planilla, previa evaluación de la Asistente Social.

<b>CENTRO MÉDICO “NUEVA PERSPECTIVA”</b>	<b>Las Urbinas 87, Of. 17-21 - Providencia Metro los Leones</b>	<a href="http://www.nuevaperspectiva.cl">www.nuevaperspectiva.cl</a>	56-2-3334182
--	---	--	--------------

**12.- MUSEO INTERACTIVO MIRADOR (MIM):** Venta de entradas al Museo Interactivo Mirador con un valor preferencia para las/os afiliadas/os y familiares.

<b>MUSEO INTERACTIVO MIRADOR (MIM)</b>	<b>Punta Arenas N° 6711 La Granja</b>	<a href="http://www.mim.cl">www.mim.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
--	---	--	---

**13.- CLÍNICA DENTAL “BIORAL”:** Diagnóstico sin costo, aranceles 60% descuentos sobre el Colegio de Dentistas, descuento por planilla previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>CLÍNICA DENTAL “BIORAL”</b>	<b>Bombero Ossa N° 1010 Of. 1110 - Santiago</b>	<a href="http://www.bioral.cl">www.bioral.cl</a>	56-2-6716179
--------------------------------	---	--	--------------



## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

**14.- CLÍNICA DÁVILA:** Hospitalización programada y atenciones médicas, previa orden de atención y evaluación de la Asistente Social de Bienestar.

<b>CLÍNICA DÁVILA</b>	<b>AV. Recoleta N° 464 Recoleta</b>	<a href="http://www.davila.cl">www.davila.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
-----------------------	---	--	---

**15.- UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS:** Para la Escuela de Ciencias Políticas y Administración, descuentos en la mensualidad de estudiantes trabajadores del SAG.

<b>UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS</b>	<b>Campus Santiago, Osorno, Puerto Montt y Concepción.</b>	<a href="http://www.ulagos.cl">www.ulagos.cl</a>	Comunicarse con Analista de Bienestar (Convenios): 6968819 anexo 3807
---------------------------------	--	--	---

**16.- SOCIEDAD "CRUZ VERDE LTDA.":** Servicio de atención médica domiciliaria permanente, de lunes a domingo o festivos, de 08:00 a 24:00 hrs. Medicina general para adultos, tercera edad y niños, en la Región Metropolitana y Valparaíso.

<b>SOCIEDAD CRUZ VERDE LTDA. (Médicos a domicilio)</b>	<b>Agustinas N° 1540, Of. 03 Santiago</b>	<a href="http://www.medicoscruzverde.cl">www.medicoscruzverde.cl</a>	56-2-6991124. En viña 032-2683137
--	---	--	-----------------------------------

**17.- CLÍNICA DENTAL "CUMBRE APOQUINDO" S.A.:** 50% de descuento en los tratamientos dentales de los aranceles de la clínica, y descuentos por planilla, pago hasta en 8 cuotas, previa evaluación de la Asistente Social de Bienestar. Oferta de un "Plan de Protección Dental" que tiene un costo mensual para el afiliado y cuota de incorporación que también puede descontarse por planilla.

<b>CLÍNICA DENTAL "CUMBRE APOQUINDO" S.A.</b>	<b>Apoquindo N° 5285 - Las Condes</b>	56-2-9414000
---	---------------------------------------	--------------

**18.- CENTRO RADIOLÓGICO "PLAZA BAQUEDANO":** Radiología general, ecotomografías, densitometrías, scanner, ecocardiogramas, atiende por Orden de Atención de Bienestar para descuento por planilla y con la evaluación de la Asistente Social. Valores preferenciales para quienes no tengan previsión.

<b>CENTRO RADIOLÓGICO "PLAZA BAQUEDANO"</b>	<b>Vicuña Mackenna N° 4 - Primer Piso Providencia</b>	56-2-2220037
---	---	--------------

[bienestar@sag.gob.cl](mailto:bienestar@sag.gob.cl)







## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

**19.- UNIDAD CORONARIA MÓVIL:** Atenciones pre hospitalarias de emergencia y urgencia dentro del Gran Santiago y dentro de las ciudades donde opera la Red Nacional UCM.

<b>UNIDAD CORONARIA MÓVIL</b>	<b>Luis Thayer Ojeda N° 085 – Providencia.</b>	<a href="mailto:csouper@ucmchile.cl">csouper@ucmchile.cl</a>	<b>Agente:</b> Carolina Souper 56-2-3914209
-----------------------------------	--	--	---

## INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES, BENEFICIOS Y CONVENIOS

Departamento de la Personas / Subdepartamento de Bienestar de las Personas

### LISTADO TELEFONICO BIENESTAR SAG 2013

Mesa central: **02- 23451279**

<b><i>Nombre</i></b>	<b><i>Cargo/Función</i></b>	<b><i>Anexo</i></b>	<b><i>Correo electrónico</i></b>
<b>Carolina Asenssi</b>	Jefa de Bienestar	<b>3802</b>	<a href="mailto:Carolina.asenssi@sag.gob.cl">Carolina.asenssi@sag.gob.cl</a>
<b>Liliana Iglesias</b>	Secretaria	<b>3800</b>	<a href="mailto:Liliana.iglesias@sag.gob.cl">Liliana.iglesias@sag.gob.cl</a>
<b>José Luis Jara</b>	Administrativo de Bienestar	<b>3801</b>	<a href="mailto:Jose.jara@sag.gob.cl">Jose.jara@sag.gob.cl</a>
<b>Ruth Cortés</b>	Encargada Unidad de Calidad de Vida y Acción Social	<b>3806</b>	<a href="mailto:Ruth.cortes@sag.gob.cl">Ruth.cortes@sag.gob.cl</a>
<b>Paula Soto</b>	Asistente Social	<b>3813</b>	<a href="mailto:Paula.soto@sag.gob.cl">Paula.soto@sag.gob.cl</a>
<b>Paulina Leiva</b>	Asistente Social	<b>3805</b>	<a href="mailto:Paulina.leiva@sag.gob.cl">Paulina.leiva@sag.gob.cl</a>
<b>Boris Vidal</b>	Analista de Bienestar (Comunicaciones)	<b>3804</b>	<a href="mailto:Boris.vidal@sag.gob.cl">Boris.vidal@sag.gob.cl</a>
<b>Benny Alarcón</b>	Encargada Unidad de Gestión y Planificación	<b>3811</b>	<a href="mailto:Benny.alarcon@sag.gob.cl">Benny.alarcon@sag.gob.cl</a>
<b>Juan Carlos Herrera</b>	Contador	<b>3812</b>	<a href="mailto:Juan.herrerass@sag.gob.cl">Juan.herrerass@sag.gob.cl</a>
<b>Maria José Abrigo</b>	Analista Contable	<b>3809</b>	<a href="mailto:Maria.abrigo@sag.gob.cl">Maria.abrigo@sag.gob.cl</a>
<b>Sonia Juliá</b>	Analista de Bienestar (Cabañas)	<b>3808</b>	<a href="mailto:Sonia.julia@sag.gob.cl">Sonia.julia@sag.gob.cl</a>
<b>Betty Wilson</b>	Analista de Bienestar (Seguros)	<b>3803</b>	<a href="mailto:Betty.wilson@sag.gob.cl">Betty.wilson@sag.gob.cl</a>

**Servicio Agrícola y Ganadero**  
Subdepartamento Bienestar de las Personas